



ASUNTO: Respuesta parcialmente reservada

México, D. F., 27 de septiembre de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los Artículos 6 Inciso A fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 7 fracción XVII, 13, 14 fracción I y V, 29 fracciones I, II, y IV 42, 44, 46 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y el criterio 09-10 del pleno del IFAI el cual indica: "Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información", criterio que puede consultar en http://inicio.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/Criterios-emitados-por-el-IFAI.aspx con relación a la solicitud de acceso a la información del día 29 de julio de 2013, registrada con el número de folio 0001300052313, referente a:

(sic) "Para el periodo 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012 se solicita:

- Detenidos o personas aseguradas por las operaciones de esta dependencia en Michoacán."
- armas aseguradas por las operaciones de esta dependencia en Michoacán."
- tipo de droga asegurada en Michoacán."
- Vehículos asegurados en Michoacán."
- Laboratorios para la producción de drogas sintéticas desmantelados."

Hace de su conocimiento, que en lo relacionado a detenidos o personas aseguradas por las operaciones de esta Dependencia en Michoacán, armas aseguradas, tipo de droga asegurada, vehículos asegurados, así como laboratorios desmantelados para la producción de presunta droga, la información es de carácter público la cual puede consultar en los boletines de prensa emitidos por esta Secretaría en el periodo señalado, en la siguiente página electrónica: <http://2006-2012.semar.gob.mx/> debiendo realizar los siguientes pasos:

- 1.- Seleccionar la palabra "interno" que se encuentra debajo del buscador.
- 2.- Posteriormente deberá de escribir las palabras "aseguramiento", "Michoacán", "decomiso" "desarticula" en citado buscador.
- 3.- Le aparecerán todos los boletines de prensa que contengan citadas palabras

En lo referente a: *(sic)"Elementos de esta dependencia fallecidos en el cumplimiento de su deber en Michoacán."*

Hace de su conocimiento que en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012 fallecieron 3 elementos en Michoacán en cumplimiento de su deber.

(sic)"Elementos de esta dependencia lesionados en Michoacán."

Elementos lesionados: 2

(sic) "Para el periodo 1 de diciembre de 2012 a la fecha se solicita.

-Detenidos o personas aseguradas por las operaciones de esta dependencia en Michoacán."

Personas aseguradas: 14

(sic) "-armas aseguradas por las operaciones de esta dependencia en Michoacán".

Armas cortas 4

Armas largas: 9

Continúa en la hoja dos...

SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA



ASUNTO: Hoja dos de la respuesta parcialmente reservada

México, D. F., 27 de septiembre de 2013

(sic) "-tipo de droga asegurada en Michoacán."

Hace de su conocimiento que se aseguró presunta droga con las características propias de:

Marihuana (Kgs): 118
Semilla de Marihuana(Kgs): 0.8
Dosis de Cocaína (Grapas): 42
Crack (Dosis): 38

(sic) "-Elementos de esta dependencia fallecidos en el cumplimiento de su deber en Michoacán".

Elementos fallecidos en cumplimiento de su deber: 4

(sic) "-Elementos de esta dependencia lesionados en Michoacán."

Elementos lesionados: 1

(sic) "-Vehículos asegurados en Michoacán."

Aseguramiento de 9 vehículos

(sic) "-Laboratorios para la producción de drogas sintéticas desmantelados."

No hubo aseguramientos de laboratorios para la producción de drogas sintéticas.

Referente a : *(sic) "-Promedio mensual de efectivos utilizados para las operaciones de seguridad en Michoacán."* Este Comité de Información establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Con base en las actividades desarrolladas por esta Institución contra la delincuencia organizada, el proporcionar citada información, evidenciaría la capacidad de acción de las unidades operativas en esa zona geográfica, ya que se estaría dando en forma específica el lugar en donde se encuentra actualmente el personal llevando a cabo acciones contra la delincuencia organizada. Por ende, se vería afectada su operatividad en esa zona geográfica e incluso se podría poner en riesgo la integridad física y en su momento, hasta la vida del personal destacamentado en citado Estado. Por lo que la información solicitada se encuentra clasificada como RESERVADA por el término de doce años.

Continúa en la hoja tres...

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA



ASUNTO: Hoja tres de la respuesta parcialmente reservada

México, D. F., 27 de septiembre de 2013

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

De conformidad con el considerando Único y con fundamento en los Artículos 13 fracción I, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental, en relación a los Lineamientos Décimo Quinto y Décimo Octavo fracciones IV y V inciso "a" (tratándose de la Armada en su función de garantizar la seguridad interior) y Vigésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; así como el artículo 51 fracción II de la Ley de Seguridad Nacional, se declara como información reservada lo relacionado a Promedio mensual de efectivos utilizados para las operaciones de seguridad en Michoacán por un periodo de doce años.

Sin más por el momento, agradecemos el interés mostrado por nuestra Institución y quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ARMANDO GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
CONRADO APARICIO BLANCO
PRIMER VOCAL

CAPITÁN DE NAVÍO C.G. DEM.
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE
JÓRGE VÍCTOR VÁZQUEZ ZÁRATE
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ECPLM/CEPG/MVNO/obs